



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



OM 024-18

San Juan de Pasto, XX de febrero de 2018

Señores
Atte.: Arturo Waldemar Villota
Presidente A.V.I.S. "El Paraíso"
Calle 15ª No. 37-06
Telefono: 3216455859
Tangua - Nariño

Recibido
Arturo
08-02-18
Hora: 5:03 PM

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca Pasto (el "Contrato de Concesión")**

Asunto: **Respuesta su comunicación CVUS R000086-18 – Señalización Sector Barrio Corazón de Jesús**

Respetado Ciudadano,

En virtud de su comunicación nos permitimos comentar que la actual señalización vertical del corredor vial Rumichaca – Pasto obedece a las recomendaciones del observatorio de seguridad vial y en este caso específico la actual señalización en el sector de Tangua es adecuada.

Una vez comience la construcción de la doble calzada en el sector por usted referenciado, se instalarán las señales de obra correspondientes de acuerdo al Manual de Señalización versión 2015 emitido por el Ministerio de Transporte.

Cordial saludo,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

DNI: REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A -24, S=PASTO, OJ=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=722277, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Elaboró: M Gómez



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto